



DECRETO ALCALDICIO N° 427 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

04 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 16.0.2022, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco.

El Memo N° 304 de fecha 01.03.2022 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-20-LE22 para **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a oferente Centro de Especialidades Médicas Integral, Rut: 76.906.480-k.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID 3656-20-LE22 denominada **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**.

ADJUDICASE al oferente Centro de Especialidades Médicas Integral, Rut: 76.906.480-k, con domicilio en Av. Libertador Bernardo O'Higgins # 634, Rancagua.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem Exámenes Médicos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Mercado Público
Archivo